En Mayordomia de Nuestra Señora
Adelaida de Almendralejo a diez y seis
dias del mes de Enero de mil y seis
cientos y setenta y nueve años Juntos en Cabildo
la Justicia y Regimiento de esta villa segun lo
han hecho y costumbre para tratar y acordar
lo tocante al Servicio de Dios nuestro Señor y bien
de esta Mayordomia el Alferez don Geronimo de
Acevedo y Robledo Alcalde ordinario de esta
villa = don Fernando de Zuñiga Alferez mayor = don
Juan Alonso Mateos = don Garcia de Quiñones =
don Antonio de Carvajal = don Juan Mateos de Figueroa
= don Fernando de Figueroa = don Jose de Reyes =
Juan de Veras y Blaz Gomez = Don Gerbasio = don Ramiro
Farfan = Juan de Morote = Don Juan Alonso =

Fiesta del Santisimo

En dicho dia mes y año dijeron que para la
fiesta del Santisimo Sacramento que se ha
de hacer el Domingo proximo para el dia
de la fiesta previniendo lo necesario = se
acuerda que los Señores Don Fernando de Zuñiga Alferez
mayor Don Juan Alonso Mateos Alguacil
mayor y Mayordomos hagan las diligencias
de todo lo necesario y lo que hallaren
lo paguen el mayordomo de esta Hermandad
con el dinero que mejor recibiere de gasto
sobre que fuere dado de la peza y les parezca
rigando a los pies de la cruz para fuera
de la Iglesia y acordado a que asi se ha
ga y mejor dicho =